RESOLUCION Nº 065/1.988.-

SANTA ROSA (mza.), 16 de junio de 1.988.-

Visto: La necesidad de dotar de servicio del Alum// brado Público a la zona comprendidad desde el paso a nivel a calle Ferrero del Dis/ trito La Dormida y

CONSIDERANDO : Que la zona mencionada se encuentra/ densamente poblada y habiéndose registrado en ocasiones accidentes que pudieron ser fatales.-

Que de acuerdo al Convenio realizado entre la D.P.V. y la Municipalidad de Santa Rosa para la transferencia de los tramos de la Ruta Prov. Nº 50 comprendido en los sectores urbanos de la Villa Cabecera y los Distritos de/ Las Catitas y La Dormida y aprobado por Ordenanza Nº 92/86 donde se encuentra éste/ sector incluido en la zona de extendido de Radio Urbano.-

Que el extendido de red de alumbrado público signifi ca aproximadamente 800 metros; por ello

EL HONORABLE CONCEJO D LIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios// necesarios para gestionar ante la Empresa E.M.S.E., a los efectos de que se efectúe el extendido de la Red de Alumbrado público en Ruta 50, desde Paso a Nivel hasta // Calle Ferrero en el Distrito La Dormida en una extención de aproximadamente 800 mts.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE// DE SANTA ROSA (Mza.), a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

Escaneado con CamScanner